



## NOTA DE PRENSA

Marcelo Palacios, presidente del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI), en el programa de TPA 'Antes de salir'

## “Una ley de plazos en el aborto sería mucho más segura para la salud de la mujer”

Gijón, 23 de septiembre de 2008

El presidente del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI), Marcelo Palacios, fue entrevistado esta mañana en el programa de TPA 'Antes de salir' y habló, entre otros temas, sobre la interrupción voluntaria del embarazo y el suicidio asistido.

Marcelo Palacios, ponente de la ley de interrupción del embarazo del año 1985, se manifestó a favor de “una ley de plazos de tres meses en el aborto” porque “sería mucho más segura en cuanto al primer punto de la actual porque no tiene plazo, en lo que concierne a la salud psíquica y física de la vida de la mujer, y en cuanto al tercer supuesto, es decir, el de las malformaciones del feto”. Palacios recordó los diferentes casos de ilegalidad que se dieron en el verano en determinadas clínicas madrileñas y señaló que “el cumplimiento de la ley tiene que llevarse en todos los términos y siempre hay responsables. Quienes incumplan la ley deben de ser punidos y tiene que haber una serie de elementos de coordinación y de control que evite que se produzcan esos desmanes y esas desatenciones de la ley”.

En lo que respecta al suicidio asistido, Palacios señaló que “nuestro código penal no habla de eutanasia y de suicidio asistido de manera expresa, pero en el artículo 143 lo que hace es referirse de manera explícita a ello. Dice que se condena a la persona que ayude de manera directa y activa con actos necesarios a la muerte de una persona”. Palacios añadió que “es muy difícil entender que un estado protector de sus ciudadanos pase de largo sobre el hecho de que uno siga teniendo que padecer, aunque vaya a morir pronto o que otro esté condenado a llevar padecimientos permanentes y graves. Y aunque el Código Penal reconoce que esto es un hecho importante, no acaba de atacarlo en el sentido de que esto no puede ser”.

El presidente del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética distinguió entre eutanasia y suicidio asistido. “La eutanasia es ayudar a morir a un enfermo terminal. Hay que ayudarlos a morir sin sufrimiento y según sus convicciones. El suicidio asistido es otra cuestión, es ayudar a morir a una persona terminada. Es un término que llevo hace tiempo defendiendo”. Palacios considera que “no se pueden establecer, creo que no es ético, enfrentamientos entre aquellas personas que optan con seguir con su enfermedad hasta el final y otras que entienden que para ellos la vida está vacía y es un calvario, es una tortura que no quieren soportar”. Palacios adelantó que uno de sus próximos trabajos, en el que

COMUNICACIÓN RTPA  
Camino de las Clarisas, 263.  
33203 Gijón.  
Teléfonos: 985 18 59 31 / 985 19 62 28



solicita “que se modifique la norma y se haga una legislación con todos los requisitos y con todas las garantías para que no se cometan abusos” saldrá publicado próximamente en la revista Jurisprudencia Argentina.